

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REGLAS DE COMPORTAMIENTO

En mi calidad de representante legal de CENIT TRANSPORTE Y LOGÍSTICA DE HIDROCARBUROS S.A.S. (CENIT), manifiesto la adhesión y cumplimiento por parte de CENIT de las reglas de comportamiento establecidas en la Resolución 080 de 2019 expedida por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG).

Se expide en Bogotá a los 30 días del mes de agosto de 2019.



**HÉCTOR MANOSALVA ROJAS**  
Presidente